



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 217 — Año XVI — Legislatura IV — 22 de octubre de 1998

---

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.3. Propositiones no de Ley

##### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 121/98, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990 .....	9288
Proposición no de Ley núm. 122/98, sobre salud mental y asistencia psiquiátrica en la provincia de Teruel .....	9289
Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad .....	9289
Proposición no de Ley núm. 127/98, sobre la integración de los ayuntamientos afectados que lo soliciten en la sociedad pública creada por el Gobierno de Aragón para la gestión de San Juan de la Peña .....	9290

##### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria ..	9291
Proposición no de Ley núm. 123/98, sobre el Plan Aragón Joven, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura ..	9291

Proposición no de Ley núm. 125/98, sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	9292
Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial .....	9292

## 2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 24/98, relativa a la política general de museos .....	9293
Interpelación núm. 25/98, relativa a la política general del libro .....	9293
Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria .....	9294

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 691/98, relativa a la asistencia sanitaria para urgencias en las comarcas aragonesas .....	9294
Pregunta núm. 703/98, relativa a la supresión de orientadores en los centros de Primaria .....	9295
Pregunta núm. 704/98, relativa al amplificador de energía .....	9295
Pregunta núm. 732/98, relativa a la liberalización de la autopista A-68 .....	9296
Pregunta núm. 733/98, relativa a la forma de financiación de algunas obras de la Diputación General de Aragón .....	9296
Pregunta núm. 734/98, relativa a la reapertura del Canfranc .....	9296

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 692/98, relativa a sanidad ovina, para respuesta oral en la Comisión Agraria .....	9297
Pregunta núm. 693/98, relativa a la electrificación de las estaciones de bombeo de Monegros II, para respuesta oral en la Comisión Agraria .....	9297
Pregunta núm. 694/98, relativa a la industria agroalimentaria aragonesa, para respuesta oral en la Comisión Agraria .....	9297
Pregunta núm. 695/98, relativa al cultivo del maíz en Aragón, para respuesta oral en la Comisión Agraria .....	9298
Pregunta núm. 696/98, relativa a la promoción y comercialización del aceite de oliva, para respuesta oral en la Comisión Agraria .....	9298
Pregunta núm. 697/98, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva, para respuesta oral en la Comisión Agraria .....	9298
Pregunta núm. 698/98, relativa a zonas de concentración parcelaria, para respuesta oral en la Comisión Agraria .....	9299
Pregunta núm. 706/98, relativa a legalización de la construcción del telesilla de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	9299
Pregunta núm. 708/98, relativa a inversiones del Plan Estratégico de la Nieve, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	9299
Pregunta núm. 709/98, relativa a las obras del aparcamiento de la estación de esquí de Astún, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	9300
Pregunta núm. 714/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	9300
Pregunta núm. 715/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	9301
Pregunta núm. 716/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	9301
Pregunta núm. 717/98, relativa al endeudamiento caducado, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	9302
Pregunta núm. 718/98, relativa al endeudamiento de la Ley 2/97, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	9302
Pregunta núm. 719/98, relativa a la propiedad de las hospederías, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	9303
Pregunta núm. 720/98, relativa al estudio sobre las necesidades de suministro eléctrico a los núcleos habitados, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	9303

Pregunta núm. 727/98, relativa a las ayudas del Fondo Social Europeo para formación, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	9304
Pregunta núm. 728/98, relativa al inventario de bienes y derechos de la Diputación General de Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos .....	9304

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 699/98, relativa a la puesta en regadío de nuevas superficies .....	9305
Pregunta núm. 700/98, relativa a pagos compensatorios percibidos por los agricultores y ganaderos aragoneses con cargo a fondos comunitarios de la PAC .....	9305
Pregunta núm. 701/98, relativa a actuaciones de mejora, equipamiento y puesta en riego aprobadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente .....	9305
Pregunta núm. 702/98, relativa a los regadíos de la margen derecha del Ebro declarados de interés general por el Consejo de Ministros .....	9306
Pregunta núm. 705/98, relativa a la subasta o inexistencia de subasta del monte denominado Berroy, HU 1166, en la clase de aprovechamiento de pastos de 392 hectáreas .....	9306
Pregunta núm. 707/98, relativa al gasoducto Calanda-Andorra-Escucha-Teruel .....	9307
Pregunta núm. 710/98, relativa a daños sufridos en algunas viviendas del municipio de Orihuela del Tremedal .....	9307
Pregunta núm. 711/98, relativa a las causas de la muerte de un buitre leonado adulto hallado en la localidad de Torres de Berrellén .....	9308
Pregunta núm. 712/98, relativa a la problemática de los neumáticos usados .....	9308
Pregunta núm. 713/98, relativa a la definición de «núcleo habitado» .....	9308
Pregunta núm. 721/98, relativa al proyecto «Inversiones en maquinaria invernadero» del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997 .....	9309
Pregunta núm. 722/98, relativa al proyecto «Teletrabajo» del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997 .....	9309
Pregunta núm. 723/98, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel de los años 1994 y 1995 .....	9310
Pregunta núm. 724/98, relativa a inversiones con fondos europeos del Objetivo 2 .....	9310
Pregunta núm. 725/98, relativa a actuaciones con fondos europeos Rechar II. ....	9311
Pregunta núm. 726/98, relativa a inversiones en Teruel en el año 1997 .....	9311
Pregunta núm. 729/98, relativa a varios proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel en 1997 .....	9311
Pregunta núm. 730/98, relativa a actuaciones con fondos europeos Interreg II .....	9312
Pregunta núm. 731/98, relativa a distintas inversiones del Estado con fondos europeos .....	9312

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura .....	9313
---	------

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Proposición no de Ley núm. 121/98, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 121/98, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre concesión de indemnizaciones a ex presos y represaliados políticos que no resultaron favorecidos con las indemnizaciones fijadas en la Ley General de Presupuestos del Estado de 1990, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

A lo largo de la dictadura del general Franco muchos españoles, entre ellos un número importante de aragoneses y aragonesas, se vieron privados de libertad en establecimientos penitenciarios por motivaciones exclusivamente políticas.

Con el restablecimiento de la democracia y la recuperación de las libertades, se promulgó la Ley de 15 de octubre de 1977 (Ley 46/77), de Amnistía, por la que quedaban amnistiados todos los actos de intencionalidad política, tipificados como delitos y faltas, realizados con anterioridad al 15 de diciembre de 1976; los actos de la misma naturaleza realizados entre dicha fecha y el 15 de junio de 1977 cuando, además, existiese un móvil de restablecimiento de las libertades públicas o de reivindicación de autonomías de los pueblos; así como aquellos actos políticos realizados hasta el 6 de octubre de 1977, siem-

pre que no hubiesen supuesto violencia grave contra la vida o la integridad de las personas.

Fueron necesarios 13 años desde la promulgación de la Ley de Amnistía de 1977, para que el Gobierno español procediese a subsanar parte de la deuda histórica del Estado español con estas personas que pasaron una parte de su vida en prisión por defender la libertad, la justicia y los valores democráticos.

Así, la Disposición Adicional 18.<sup>a</sup> de la Ley General de Presupuestos del Estado para 1990 (Ley 4/90, de 29 de junio), y la nueva redacción dada en la Ley de Presupuestos para 1992 (Ley 31/91, de 30 de diciembre), vinieron a regular la percepción de indemnizaciones, por medio de un único pago, para aquellas personas que hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante 3 o más años, como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/77, de 15 de octubre, y tuviesen cumplida la edad de 65 años a fecha de 31 de diciembre de 1990.

La cuantía económica de las indemnizaciones establecida en la citada Disposición era de 1.000.000 de pesetas para las personas que pasaron 3 o más años en prisión, incrementando el importe de la misma en 200.000 pesetas por cada 3 años completos adicionales.

En Izquierda Unida de Aragón entendemos que el establecimiento de un límite de permanencia en prisión tan elevado como el contemplado en la citada Disposición (3 años), al objeto de devengar el derecho a la percepción de las anteriores indemnizaciones, ha ocasionado la exclusión del mismo de un colectivo de aragoneses y aragonesas que durante la etapa franquista estuvieron en las cárceles por motivos políticos durante un período de tiempo inferior.

El criterio aleatorio y subjetivo de los dos requisitos planteados para percibir indemnizaciones por la Ley 4/90 ya fue fuertemente criticado en el momento de su aprobación, señalándose la discriminación hacia aquellas personas que habían sufrido prisión por tiempo inferior a tres años o que, habiendo estado en la cárcel ese plazo de tiempo como mínimo, no tenían 65 años cumplidos en diciembre de 1990.

Así, por ejemplo, el informe sobre la tramitación y resolución de los expedientes que elaboró la Secretaría de Estado de Hacienda en octubre de 1995 ponía de manifiesto que, del número de solicitudes desestimadas en todo el Estado, el 93,81% de las mismas tenía como causa no alcanzar el tiempo de permanencia mínimo en prisión, esto es, 3 años.

Desde Izquierda Unida de Aragón consideramos que la *ratio legis* de la Ley 4/90 no era otra que la de resarcir el daño moral a todos aquellos que habían sufrido prisión por defender la legitimidad del Gobierno de la República Española, emanada de la voluntad popular, de compensar su lucha por el restablecimiento de las libertades públicas y de la defensa de los derechos de autonomía de los pueblos de España. Por defender, en definitiva, la libertad y la democracia tan cruelmente arrancadas al pueblo español en 1936.

Por ello, consideramos necesario que desde el Gobierno de Aragón se adopte un Decreto que permita subsanar las deficiencias de la Ley 4/90. Ya el Defensor del Pueblo se pronunció en este sentido cuando dirigió en 1996 una Recomendación a todas las Comunidades Autónomas (excepto Navarra, porque

ya lo cumplía), «interesando la adopción de medidas para completar la Disposición Adicional decimotercera de la Ley 4/90 de 29 de junio, de Presupuestos del Estado para 1990».

Ante la imposibilidad de extender los criterios establecidos en la norma del Parlamento estatal, algunas Comunidades Autónomas han llevado a cabo iniciativas propias con el fin de extender el ámbito normativo a los supuestos que no entraban en la Ley para aquellos residentes que vivieran en su ámbito territorial. El ejemplo más claro ha sido la Comunidad Navarra a través del Decreto 75/95, de 20 de marzo, seguido luego de la Comunidad de Madrid.

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que proceda a:

1. Elaborar, en un plazo de tiempo no superior a tres meses, un Decreto que regule la concesión de indemnizaciones, concretadas como prestaciones únicas y no periódicas en función del tiempo de permanencia en prisión, a los aragoneses y aragonesas que sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 47/77, de 15 de octubre, y que no resultaron favorecidos por lo dispuesto en la Disposición Adicional decimotercera de la Ley General de Presupuestos del Estado para 1990 (Ley 4/90, de 29 de junio), por no cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en ella.

2. Habilitar presupuestariamente los créditos necesarios tanto para el pago de las indemnizaciones derivadas de la entrada en vigor del citado Decreto como para atender al incremento de gasto que se pueda originar como consecuencia de la tramitación de los correspondientes expedientes de concesión.

Zaragoza, 2 de octubre de 1998.

El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## Proposición no de Ley núm. 122/98, sobre salud mental y asistencia psiquiátrica en la provincia de Teruel.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 122/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre salud mental y asistencia psiquiátrica en la provincia de Teruel, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre salud mental y asistencia psiquiátrica en la provincia de Teruel, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En abril de 1989, la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Teruel y el Insalud firmaron un convenio de coordinación en materia de salud mental y asistencia psiquiátrica en la provincia de Teruel con el ánimo de unificar los recursos humanos y materiales existentes, procurando cubrir los aspectos asistenciales ambulatorios y hospitalarios, de rehabilitación para pacientes institucionalizados, la salud mental infanto-juvenil, las urgencias psiquiátricas mediante un sistema compartido de guardias y la docencia según el programa MIR. La coordinación de todo ello quedaría bajo las directrices técnicas de un Comité de Enlace Provincial y cada administración se comprometería a desarrollar unas funciones específicas y a aportar recursos en otras comunes (por ejemplo, guardias, docencia).

En las últimas fechas se ha puesto de manifiesto, por parte de profesionales implicados, diversos incumplimientos de las distintas instituciones firmantes del referido convenio, con las consecuencias correspondientes en un colectivo de enfermos hoy importante.

Siendo que, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de sanidad, y como parte firmante en el convenio suscrito en abril de 1989 con la Diputación Provincial de Teruel y el Insalud, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que de forma inmediata inicie las gestiones necesarias con la Diputación Provincial de Teruel y el Insalud, con el fin de solucionar las carencias e incumplimientos denunciados en materia de salud mental en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 2 de octubre de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Proposición no de Ley núm. 124/98, relativa al tren de alta velocidad.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 124/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre el tren de alta velocidad, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y

los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al tren de alta velocidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La instalación de la línea de tren de alta velocidad (AVE) entre Madrid y Barcelona supone un impulso crucial a la posición geoestratégica de Zaragoza, introduciendo en su potencial como ciudad intermedia entre las dos capitales más importantes un salto cualitativo que la sitúa en el grupo de cabeza de las principales ciudades españolas.

No obstante, es necesario optimizar al máximo las oportunidades que este hecho representa para Aragón, cuestión que pasa fundamentalmente por que todos los trenes de alta velocidad paren necesariamente en Zaragoza. Esta parada no debe representar una pérdida de tiempo significativa, por lo que la estación del AVE debe emplazarse en la dirección del trazado de la línea evitando desvíos o cruces a su paso por el centro de la ciudad.

Con este argumento resulta razonable plantear que la estación del AVE se sitúe en las inmediaciones del aeropuerto posibilitando, en primer lugar, que todos los trenes paren sin pérdida de tiempo apreciable, y en segundo lugar, potenciando de forma definitiva el aeropuerto y hacer que pueda convertirse en el segundo aeropuerto de Madrid y Barcelona al llegar a estas ciudades en poco más de hora y cuarto gracias al AVE.

Esta decisión política no es, en ningún caso, incompatible con la futura estación de Delicias sino una actuación complementaria, de forma que ambas estaciones puedan estar conectadas por medio de un tren ligero o transporte similar.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón consideran como prioridad esencial, en materia de comunicaciones, desarrollar todas las posibilidades que ofrece a Aragón —y en particular a Zaragoza— la llegada de la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa.

2. Las Cortes de Aragón, consecuentemente, estiman imprescindible que todos los trenes AVE tengan parada en Zaragoza y que todos conecten de la forma más inmediata con el aeropuerto, situando una estación en la propia línea de alta velocidad. Y ello porque no es contradictorio con la planeada estación de Delicias a la que accederían los trenes AVE que atravesaran la ciudad Zaragoza.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a que, con la mayor urgencia y eficacia, se establezcan las negociaciones oportunas con el Ministerio de Fomento para alcanzar los siguientes objetivos estratégicos: parada de todos los trenes AVE y potenciación del aeropuerto de Zaragoza para que pueda servir como segundo aeropuerto de Madrid y Barcelona.

Estas acciones no deberían suponer un aumento significativo de las inversiones previstas para la implantación del AVE.

Zaragoza, 6 de octubre de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## **Proposición no de Ley núm. 127/98, sobre la integración de los ayuntamientos afectados que lo soliciten en la sociedad pública creada por el Gobierno de Aragón para la gestión de San Juan de la Peña.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 127/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre la integración de los ayuntamientos afectados que lo soliciten en la sociedad pública creada por el Gobierno de Aragón para la gestión de San Juan de la Peña, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la integración de los ayuntamientos afectados que lo soliciten en la sociedad pública creada por el Gobierno de Aragón para la gestión de San Juan de la Peña, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

San Juan de la Peña y sus valores culturales y naturales están propuestos formalmente como Parque Cultural a crear por el Gobierno de Aragón al amparo de la Ley de Parques Culturales. El expediente debe ser iniciado antes del término de un año desde la fecha de la aprobación de la Ley.

En la propia Ley están descritos los órganos de participación y de gestión de los parques culturales, que son el Patronato, el Consejo Rector y el Gerente.

En el Patronato están presentes todas las instituciones públicas y privadas interesadas en participar. El Consejo Rector está formado por tres representantes del Gobierno de Aragón, tres de los ayuntamientos y el Gerente, todos ellos con voz y voto.

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha creado una sociedad pública para la gestión turística de San Juan de la Peña, en cuya creación se excluye a las entidades locales afectadas.

Además de la contradicción política que ello revela, la primera decisión que se ha tomado en el verano del 98 de explotación turística del lugar no sólo no ha añadido valor alguno a la parte monumental del futuro parque, sino que, por falta de previsión y acierto en la priorización del gasto, ha incrementado de modo más significativo que las visitas, la agresión al medio natural —absoluto caos circulatorio— y la desvalorización y

vulgarización de los valores físicos del Monasterio Viejo y de los valores de la identidad aragonesa que el mismo encarna.

Por todo ello, el Grupo Socialista presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en tanto no se constituyan el Patronato y el Consejo Rector del Parque Cultural de San Juan de la Peña, se dé entrada en la empresa pública Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A. a aquellos ayuntamientos afectados que lo soliciten.

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

## Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Mixto, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 118/98, sobre el Plan de modernización de regadíos, publicada en el BOCA núm. 211, de 5 de octubre de 1998, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## Proposición no de Ley núm. 123/98, sobre el Plan Aragón Joven, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 123/98, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre el Plan Aragón Joven, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta

Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Aragón Joven para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1994 se presentaba en las Cortes de Aragón el Plan Aragón Joven 1995-1999, aprobándose una serie de resoluciones en la sesión plenaria de 16 de marzo de 1995.

Teniendo en cuenta que sólo queda un año para la finalización del Plan y considerando que ya se habrá ejecutado prácticamente en su totalidad, es por lo que se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe la ejecución del Plan Aragón Joven. Asimismo se insta a que siga impulsando la realización de los programas contenidos en el Plan Aragón Joven, garantizando la necesaria objetividad y pluralidad de las diversas medidas políticas y presupuestarias adoptadas por la Dirección General de Juventud.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes del 31 de octubre de 1998, presente en esta Cámara los informes preceptivos sobre evaluación del Plan Aragón Joven.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que garantice el ingreso en el Consejo de Juventud de Aragón de todas aquellas organizaciones juveniles y Consejos locales y comarcales de juventud que lo han solicitado, facilitando la conversión de este órgano en un espacio plural de representa-

ción juvenil tal como marca la actual Ley de Consejo de la Juventud de Aragón.

Zaragoza, 5 de octubre de 1998.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## **Proposición no de Ley núm. 125/98, sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 125/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones en la comarca de Gúdar-Maestrazgo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Gobierno Aragonés con cargo a los recursos del Fondo de Inversiones para la provincia de Teruel viene actuando en la comarca de Gúdar-Maestrazgo en dos actuaciones de trascendencia para la ordenación territorial de la zona: las inversiones en la estación de esquí de Valdelinares y la adecuación de la carretera Allepuz-La Iglesuela.

La primera de ellas ha contribuido a crear un polo de atención turística hacia la Comunidad Valenciana que favorece a las poblaciones al sureste de la estación.

La segunda actuación completa la mejora de la comunicación con Teruel capital y en parte con el resto de Aragón a través de la red de carreteras que parte desde Allepuz hacia el norte.

Ambas actuaciones, incidiendo sobre el mismo ámbito, sin embargo, no pueden aprovecharse en todas sus posibilidades por falta de una conexión entre ellas.

Para conseguir valorizar y rentabilizar esas importantes inversiones es necesario que, con carácter urgente, el Gobierno de Aragón decida acometer otras actuaciones que suponen pequeños esfuerzos no sólo de tipo económico sino también político.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

### **PROPOSICION NO DE LEY**

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la asunción de titularidad de la carretera de Allepuz (puerto de Sollavientos) a la estación de esquí de Valdelinares previa dotación, con cargo al Fondo de Inversiones de la provincia de Teruel, de las cantidades necesarias para su adecuación previa, de manera que se facilite un nuevo acceso a dicha estación que extienda a nuevos territorios los beneficios de su atractivo.

2. Redactar con carácter inmediato y prever la ejecución del ensanchamiento y mejora de la carretera A-228 entre Camarillas y Allepuz, sin perjuicio de la necesaria culminación en todo su trazado (Aliaga-Alcalá de la Selva), de manera que la comunicación desde Zaragoza por Galve no encuentre ese «cuello de botella» que impide culminar un buen acceso.

Zaragoza, 6 de octubre de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## **Proposición no de Ley núm. 126/98, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998, para su tramitación en la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 126/98, presentada por el G.P. Socialista, sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre daños por tormenta en Rañé y municipios de Epila, Rueda y Lumpiaque el 23 de septiembre de 1998, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 23 de septiembre, a partir de las 19.30 horas, se produjeron varias tormentas en la zona del monte de Rañé, Sotillo y Serreta, afectando a más de 2.000 hectáreas de los municipios de Rueda de Jalón, Lumpiaque y Epila.

La tormenta descargó gran cantidad de granizo en la zona del Sotillo y alrededores, afectando a los cultivos de vid y olivos, en los términos de Rueda y Lumpiaque, causando destrozos en caminos e infraestructuras por avenidas de los barrancos, arrancando parte de plantaciones de viña.

En el término municipal de Lumpiaque fueron afectadas diversas plantaciones de viñedo así como caminos hasta encontrarse con la variante de la carretera a su paso por Lumpiaque cuyo puente, a todas luces insuficiente, produjo un gran tapón y desvió el curso del barranco. Dicho desvío propició la invasión de la huerta de Lumpiaque y Epila en lugares que anteriormente no se veían afectados, arrancando plantaciones de árboles frutales y destrozos en una casa de Epila. Los destrozos tanto en Epila como en Lumpiaque no solamente afectaron

a las plantaciones de frutales sino también a los viales e infraestructura de acequias y brazales.

La fábrica de automóviles Opel España se vio obligada a paralizar su producción durante una hora aproximadamente, al encontrarse sus camiones inmersos en el atasco producido por la inundación, con el consiguiente perjuicio para dicha empresa.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Evaluar, de acuerdo con la representación de los afectados (ayuntamientos, empresas privadas y particulares) los daños ocasionados el día 23 de septiembre de 1998 por el desbordamiento del barranco de Rañé, ocasionado por la represa producida por la actual situación del puente de la variante de Lumpiaque.

2. Declarar de utilidad pública y urgente ejecución la reparación de los daños ocasionados en infraestructuras públicas de comunicación y riegos particulares.

3. Abrir una línea de ayuda para la reposición de los bienes privados (plantaciones, viviendas, etc.) destruidos por dicho desbordamiento.

4. Ejecutar las obras necesarias para ampliar el puente que originó el desbordamiento, a fin de evitar futuras avenidas, previos los informes necesarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## 2.5. Interpelaciones

**Interpelación núm. 24/98, relativa a la política general de museos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 24/98, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la política general de museos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política general de museos.

## INTERPELACION

¿Cuál es el grado de cumplimiento de la política general de museos que el Director General de Cultura y Patrimonio plan-

teó pormenorizadamente en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón el día 6 de junio de 1996?

Zaragoza, 6 de octubre de 1998.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

**Interpelación núm. 25/98, relativa a la política general del libro.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la interpelación núm. 25/98, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la política general del libro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política general del libro.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

En el último año se han publicitado, por parte del Departamento de Educación y Cultura y otros, varios concursos y contratos de servicios públicos, relacionados con la confección y publicación de libros de diverso contenido y precio, que van sumando más de cincuenta millones de pesetas.

En algún caso la convocatoria y la adjudicación se han producido en términos de ambigüedad que han incluido errores o discrepancias en su interpretación, e incluso podrían haberse incumplido las cláusulas administrativas a que obliga la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## INTERPELACION

¿Cuáles son los criterios del Departamento de Educación y Cultura para la política general del libro, tanto en el diseño de los contenidos como en la contratación de la redacción y de la edición de los mismos?

Zaragoza, 6 de octubre de 1998.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN  
V.º B.º  
El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Interpelación núm. 26/98, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la interpelación núm. 26/98,

presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la política en materia de transferencias de educación no universitaria.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 15 de septiembre de 1998, la Comisión Mixta de Transferencias firmaba en Madrid el acuerdo para el traspaso de las transferencias en materia de educación no universitaria y el mismo era ratificado por el Consejo de Ministros.

El proceder del Gobierno de Aragón en el proceso ha sido criticado por colectivos sociales y políticos, acusándolo de poco participativo, a la vez que han cuestionado que las cifras firmadas sean las adecuadas para la mejora de la calidad de la enseñanza pública aragonesa.

## INTERPELACION

¿Qué explicación da el Gobierno de Aragón al proceso de firma de las transferencias en educación no universitaria, desde el punto de vista de participación social y política en el mismo, y cuál es la posición del Gobierno de Aragón sobre el volumen de transferencia firmado, en relación a la cobertura de carencias en la calidad del sistema educativo aragonés?

Zaragoza, 9 de octubre de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER  
V.º B.º  
El Portavoz  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 691/98, relativa a la asistencia sanitaria para urgencias en las comarcas aragonesas.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 691/98, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Be-

llido, relativa a la asistencia sanitaria para urgencias en las comarcas aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo esta-

blecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la asistencia sanitaria para urgencias en las comarcas aragonesas.

#### ANTECEDENTES

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón ha insistido en múltiples iniciativas presentadas en las Cortes en la necesidad de poner en marcha urgentemente el servicio de urgencias y emergencias en Aragón, servicio del que ya disponen en otras Comunidad Autónomas y que en Aragón se está retrasando sin ninguna justificación.

Asimismo insistimos en la necesidad de que las comarcas aragonesas dispongan de servicios de UVI-móvil para garantizar que los traslados de urgencias graves (como es el caso de infartos, etc.) puedan llegar en condiciones adecuadas a un centro hospitalario para su atención.

Como es lógico, en estos casos de urgencias el tiempo y las condiciones de traslado son decisivas para salvar vidas.

Entendemos que no puede haber ninguna justificación de tipo económico para que estos servicios no estén disponibles.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón para garantizar una adecuada asistencia sanitaria a las urgencias en las comarcas aragonesas, y en especial en la comarca del Aranda?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO

## Pregunta núm. 703/98, relativa a la supresión de orientadores en los centros de Primaria.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 703/98, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la supresión de orientadores en los centros de Primaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de orientadores en los centros de Primaria.

#### ANTECEDENTES

El inicio del curso 98/99 ha supuesto un nuevo recorte en la atención a la diversidad en Educación Primaria: la supresión de varios orientadores.

Se trata concretamente de la supresión de 6 orientadores en la provincia de Zaragoza y de otros 2 orientadores en la provincia de Huesca, todos ellos en centros de Educación Primaria.

La situación actual de los orientadores de centros de Primaria hace que en la provincia de Zaragoza sólo queden 12 orientadores, de los 28 que disponía hace 10 años, mientras que en las provincias de Huesca y Teruel ya no queda ninguno.

Estos recortes suponen una inaceptable desatención al alumnado con necesidades educativas especiales en Primaria, a la vez que merman de una forma muy evidente los índices de calidad de la enseñanza pública.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa desarrollar el Gobierno de Aragón para evitar los recortes de los 8 orientadores de Zaragoza y Huesca en el curso 98/99 y qué iniciativas va a poner en marcha para mejorar la atención de este servicio?

Zaragoza, 5 de octubre de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## Pregunta núm. 704/98, relativa al amplificador de energía.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 704/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al amplificador de energía.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al amplificador de energía.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran los dictámenes científicos sobre el amplificador de energía que deben elaborar el Consejo de la Energía de Aragón y la Universidad de Zaragoza?

Zaragoza, 5 de octubre de 1998.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Pregunta núm. 732/98, relativa a la liberalización de la autopista A-68.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 732/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la liberación de la autopista A-68.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la liberalización de la autopista A-68.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión del Presidente del Gobierno respecto al anuncio realizado por el Ministro de Fomento, el pasado día 9 de octubre, sobre la situación de bloqueo en la que se encuentra la liberalización de la A-68?

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## Pregunta núm. 733/98, relativa a la forma de financiación de algunas obras de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 733/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a la forma de financiación de algunas obras de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la forma de financiación de algunas obras de la Diputación General de Aragón.

ANTECEDENTES

Recientemente el Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto Ley 12/1998, de 18 de septiembre, por el que se concede un crédito extraordinario de 41.995 millones de pesetas para atender la financiación de las obras viarias del eje transversal de Cataluña y de la autovía Mataró-Granollers. Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de la Diputación General de Aragón va a proponer el Presidente del Gobierno de Aragón al Consejo de Ministros para financiar por el procedimiento previsto en el Real Decreto Ley 12/1998, de 18 de septiembre?

Zaragoza, 15 de octubre de 1998.

El Portavoz  
RAMON TEJEDOR SANZ

## Pregunta núm. 734/98, relativa a la reapertura del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De acuerdo con el artículo 191.5 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la Pregunta núm. 734/98, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre, relativa a la reapertura del Canfranc.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Miguel Angel Fustero Aguirre, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reapertura del Canfranc.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas inmediatas va a adoptar el Gobierno de Aragón de cara a la consecución de la reapertura del Canfranc?

Zaragoza, 16 de octubre de 1998.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL FUSTERO AGUIRRE

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 692/98, relativa a sanidad ovina, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 692/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a sanidad ovina.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a sanidad ovina.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución en materia de sanidad ovina, su situación actual desde 1995 y qué planes tiene para el futuro?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

#### **Pregunta núm. 693/98, relativa a la electrificación de las estaciones de bombeo de Monegros II, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 693/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la electrificación de las estaciones de bombeo de Monegros II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la electrificación de las estaciones de bombeo de Monegros II.

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en relación con la electrificación de las estaciones de bombeo de Monegros II?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

#### **Pregunta núm. 694/98, relativa a la industria agroalimentaria aragonesa, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 694/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la industria agroalimentaria aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la industria agroalimentaria aragonesa.

PREGUNTA

¿Qué previsiones de fondos europeos tiene el Departamento para poder destinar en ejercicios futuros al apoyo de la industria agroalimentaria aragonesa?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 695/98, relativa al cultivo del maíz en Aragón, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 695/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al cultivo del maíz en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa al cultivo del maíz en Aragón.

PREGUNTA

A la luz de las previsiones de la Agenda 2000, ¿qué futuro prevé para el cultivo del maíz en Aragón?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 696/98, relativa a la promoción y comercialización del aceite de oliva, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 696/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la promoción y comercialización del aceite de oliva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la promoción y comercialización del aceite de oliva.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo su Departamento y con qué resultados en materia de promoción y comercialización del aceite de oliva?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 697/98, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 697/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva.

PREGUNTA

¿Qué efectos puede tener en Aragón la reforma de la OCM del aceite de oliva?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 698/98, relativa a zonas de concentración parcelaria, para respuesta oral en la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 698/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a zonas de concentración parcelaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a zonas de concentración parcelaria.

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden las necesidades de inversión en planes de obras y mejoras territoriales en zonas de concentración parcelaria y cómo se piensa abordar?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## **Pregunta núm. 706/98, relativa a legalización de la construcción del telesilla de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 706/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Lan-

dáuri Solans, relativa a legalización de la construcción del telesilla de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landáuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a legalización de la construcción del telesilla de Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque.

ANTECEDENTES

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Huesca* número 200, del 1 de septiembre de 1998, se publica nota-anuncio del Ministerio de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Ebro, en la que Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. solicita la legalización de las obras de construcción del telesilla de acceso al collado de Basibé en zona de policía de cauces del barranco de Basibé, en el paraje de Basibé, en el municipio de Benasque.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. no solicitó la autorización de las obras de construcción del telesilla de acceso al collado de Basibé de la estación de Cerler?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 708/98, relativa a inversiones del Plan Estratégico de la Nieve, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 708/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landáuri Solans, relativa a inversiones del Plan Estratégico de la Nieve.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a inversiones del Plan Estratégico de la Nieve.

#### ANTECEDENTES

Va transcurriendo el tiempo y algunos asuntos que se plantearon de gran importancia a principio de la legislatura siguen sin materializarse formalmente. En el caso del Plan Estratégico de la Nieve la situación es muy especial. El Plan no está redactado y, por lo tanto, tampoco aprobado y, en cambio, ya se han realizado importantes inversiones en las estaciones de esquí que, parece ser, se consideran incluidas en el mencionado Plan.

#### PREGUNTA

¿Qué inversiones concretas se han realizado en cada una de las estaciones de esquí aragonesas que hayan sido subvencionadas por fondos del Plan Estratégico de la Nieve y a cuánto asciende, en cada caso, la parte aportada por el Gobierno de Aragón?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

### **Pregunta núm. 709/98, relativa a las obras del aparcamiento de la estación de esquí de Astún, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 709/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a las obras de aparcamiento de la estación de esquí de Astún.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa a las obras del aparcamiento de la estación de esquí de Astún.

#### ANTECEDENTES

Por el expediente de modificación presupuestaria número 105/98, promovido por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, hemos tenido conocimiento de las obras a realizar en la estación de esquí de Astún para ampliar la superficie de aparcamiento de vehículos que obliga a cubrir una parte del río Aragón.

Esta obra está gestionada y ejecutada por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, el proyecto lo ha realizado el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente y está cofinanciada por ambos Departamentos y el de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

#### PREGUNTA

¿A cuánto asciende la inversión a realizar en la obra de ampliación del aparcamiento de vehículos de la estación de esquí de Astún, se encuentra incluido en el Plan Estratégico de la Nieve y cuál es la participación de cada uno de los Departamentos cofinanciados?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

### **Pregunta núm. 714/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 714/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mis preguntas 277/98 y 257/98, relativas al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón del año 1997, se indicaba que el mismo fue de 3.631,5 millones de pesetas, de los que 316 millones se habían gestionado según el Decreto 96/84 de infraestructura turística e industrial.

En la segunda respuesta se concreta que, de los 316 millones de pesetas, 45 millones se destinaron a un convenio con SEPES.

#### PREGUNTA

¿En qué consiste el convenio con SEPES al que se destinaron 45 millones de pesetas el año 1997 del Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 715/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 715/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mis preguntas 277/98 y 257/98, relativas al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón del año 1997, se indicaba que el mismo fue de 3.631,5 millones de pesetas, de los que 316 millones se habían gestionado según el Decreto 96/84 de infraestructura turística e industrial.

En la respuesta a la pregunta número 527/98, en fecha 21 de julio pasado, figura un saldo de crédito disponible de 155.508.454 pesetas.

#### PREGUNTA

¿A qué se han destinado o han previsto destinar los 155.508.454 pesetas de saldo de crédito disponible de los 316 millones de pesetas del Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón del año 1997 dedicados a infraestructura turística e industrial?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 716/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 716/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194

del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de 1997.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mis preguntas 277/98 y 257/98, relativas al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón del año 1997, se indicaba que el mismo fue de 3.631,5 millones de pesetas, de los que 316 millones se habían gestionado según el Decreto 96/84 de infraestructura turística e industrial.

En respuesta a mi pregunta núm. 527/98, relativa al Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón, se indica que se han destinado 147,5 millones de pesetas de la partida de 316,0 millones de pesetas a siete actuaciones de infraestructura industrial, pero no se contesta a la segunda parte de la pregunta.

#### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentran cada una de las siete actuaciones de infraestructura industrial del Fondo Intraterritorial de Solidaridad de Aragón del año 1997?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 717/98, relativa al endeudamiento caducado, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 717/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al endeudamiento caducado.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al endeudamiento caducado.

#### ANTECEDENTES

La Ley 4/86, de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 94, modificado por la Ley 2/95, dispone: «La facultad de la Diputación General de Aragón para formalizar operaciones de endeudamiento autorizadas por Ley de Cortes de Aragón caducará a los dos años, contados desde la publicación de la Ley autorizante. El transcurso del término señalado en el párrafo anterior será título suficiente para practicar la cancelación de reconocimiento de derechos que proceda».

#### PREGUNTA

¿Qué cantidades de deuda autorizada y correspondientes a qué leyes, desde el año 1995, han quedado caducadas y canceladas hasta la fecha?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 718/98, relativa al endeudamiento de la Ley 2/97, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 718/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al endeudamiento de la Ley 2/97.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al endeudamiento de la Ley 2/97.

#### ANTECEDENTES

En la respuesta a mi pregunta núm. 424/98, relativa a la suscripción de préstamos durante el año 1998, hay un párrafo que dice:

«Desde este Departamento entendemos que las próximas operaciones de endeudamiento que se lleven a cabo deberán realizarse con cargo a la Ley 3/98, por tratarse de deuda de este ejercicio, habiendo quedado ya cubierta la necesidad de endeudamiento de los ejercicios anteriores con las operaciones suscritas hasta el 31 de diciembre de 1997.»

## PREGUNTA

¿Puede el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento confirmar que no se va a disponer de los 23.805 millones de pesetas, ni de parte de ellos, de la Ley 2/97 y a qué cifra ascienden las inversiones pendientes de ejecutar correspondientes a este endeudamiento autorizado?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 719/98, relativa a la propiedad de las hospederías, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 719/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativa a la propiedad de las hospederías.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Martín Llanas Gaspar, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la propiedad de las hospederías.

## ANTECEDENTES

En respuesta a la pregunta 434/98, relativa a las hospederías de la Diputación General de Aragón, el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento hacía referencia a tres hospederías en funcionamiento con concesión administrativa de gestión y explotación (Arguís, Roda de Isábena y Loarre), dos en construcción (Iglesuela del Cid y Calatayud) y cinco en proyecto (Rueda, San Juan de la Peña, Abiego, Illueca y Mora de Rubielos).

Aunque se deduce que todas ellas son propiedad del Gobierno de Aragón, parece ser que su procedencia y la situación actual no es en todos los casos igual.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual respecto del patrimonio de cada uno de los inmuebles de los que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, está construyendo o ha proyectado construir

hospederías y cuál es o será, una vez terminadas las obras, el valor real de los edificios equipados?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
MARTIN LLANAS GASPAR

## Pregunta núm. 720/98, relativa al estudio sobre las necesidades de suministro eléctrico a los núcleos habitados, para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 720/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Llanas Gaspar, relativa al estudio sobre las necesidades de suministro eléctrico a los núcleos habitados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Martín Llanas Gaspar, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, la siguiente Pregunta relativa al estudio sobre las necesidades de suministro eléctrico a los núcleos habitados.

## ANTECEDENTES

El pasado día 24 de junio la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad la Proposición no de Ley 71/98, sobre las necesidades de suministro eléctrico en los pueblos habitados de Aragón. El texto aprobado dice lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar, antes de finalizar la legislatura, un estudio actualizado sobre las necesidades económicas reales, las soluciones y colaboraciones con las empresas distribuidoras de energía eléctrica, para resolver todos los casos de falta de suministro eléctrico, ya sea mediante suministros tradicionales o haciendo uso de energías renovables, en los pueblos habitados o en proceso de recuperación de Aragón que carecen del mismo.»

Por lo tanto, teniendo en cuenta la fecha en que nos encontramos, consideramos que es urgente dar los pasos necesarios para que se cumpla el acuerdo mencionado.

## PREGUNTA

¿Qué previsiones presupuestarias y administrativas ha planteado el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley 71/98, aprobada por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
MARTIN LLANAS GASPAR

## Pregunta núm. 727/98, relativa a las ayudas del Fondo Social Europeo para formación, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 727/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a las ayudas del Fondo Social Europeo para formación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas del Fondo Social Europeo para formación.

### ANTECEDENTES

Según consta en la respuesta a la pregunta núm. 533/98, relativa al Plan de Formación Ocupacional para Aragón para 1998, la cifra prevista para el citado Plan asciende a 3.041 millones de pesetas.

### PREGUNTA

¿Qué cantidad de los 3.041 millones de pesetas previstos para el Plan de Formación Ocupacional 1998 procede del Fondo Social Europeo?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## Pregunta núm. 728/98, relativa al inventario de bienes y derechos de la Diputación General de Aragón, para respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 728/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al inventario de bienes y derechos de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa al inventario de bienes y derechos de la Diputación General de Aragón.

### ANTECEDENTES

En mayo de 1996, el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento envió al resto de los Departamentos y organismos autónomos sus correspondientes inventarios para que los estudiaran y comprobaran, de forma que se subsanaran las deficiencias detectadas y pudieran aportar la documentación disponible que confirmara la propiedad. El 16 junio de 1997, en respuesta a la pregunta núm. 252/97, el consejero de Economía, Hacienda y Fomento afirmó que sólo el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales había contestado a su demanda.

Estando próxima la transferencia de la educación no universitaria y habiendo transcurrido dos años y medio desde el inicio del proceso, parece conveniente que se pueda cerrar el inventario de bienes y derechos de la DGA, lo que permitiría la actualización sistemática y la incorporación al mismo de los bienes y derechos que se vayan recibiendo en las nuevas transferencias.

### PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el trabajo de actualización del inventario de bienes y derechos de la DGA?

Zaragoza, 7 de octubre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## 2.6.4. Para respuesta escrita

### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

#### **Pregunta núm. 699/98, relativa a la puesta en regadío de nuevas superficies.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 699/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la puesta en regadío de nuevas superficies.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en regadío de nuevas superficies.

PREGUNTA

¿Qué cantidades han destinado el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la puesta en regadío de nuevas superficies durante los años 1995, 1996 y 1997 y cuáles son las previsiones hasta junio de 1999?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

#### **Pregunta núm. 700/98, relativa a pagos compensatorios percibidos por los agricultores y ganaderos aragoneses con cargo a fondos comunitarios de la PAC.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 700/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a pagos compensatorios percibidos por

los agricultores y ganaderos aragoneses con cargo a fondos comunitarios de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pagos compensatorios percibidos por los agricultores y ganaderos aragoneses con cargo a fondos comunitarios de la PAC.

PREGUNTA

¿A cuánto han ascendido los pagos compensatorios percibidos por los agricultores y ganaderos aragoneses con cargo a fondos comunitarios de la PAC en los ejercicios 1995, 1996 y 1997, con indicación de orientación productiva y provincia?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

#### **Pregunta núm. 701/98, relativa a actuaciones de mejora, equipamiento y puesta en riego aprobadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 701/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones de mejora, equipamiento y puesta en riego aprobadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones de mejora, equipamiento y puesta en riego aprobadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de mejora, equipamiento y puesta en riego han sido aprobadas por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente para ser subvencionadas con cargo a los presupuestos de 1998 (Decreto 32/96), con indicación de beneficiario, localidad y subvención aprobada?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## Pregunta núm. 702/98, relativa a los regadíos de la margen derecha del Ebro declarados de interés general por el Consejo de Ministros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 702/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los regadíos de la margen derecha del Ebro declarados de interés general por el Consejo de Ministros.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los regadíos de la margen derecha del Ebro declarados de interés general por el Consejo de Ministros.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones concretas se engloban dentro del proyecto para mejorar los regadíos infradotados de la margen derecha del Ebro declarados de interés general por el Consejo de Ministros, su coste, financiación y calendario temporal de ejecución?

Zaragoza, 1 de octubre de 1998.

El Diputado  
SIMON CASAS MATEO

## Pregunta núm. 705/98, relativa a la subasta o inexistencia de subasta del monte denominado Berroy, HU 1166, en la clase de aprovechamiento de pastos de 392 hectáreas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 705/98, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la subasta o inexistencia de subasta del monte denominado Berroy, HU 1166, en la clase de aprovechamiento de pastos de 392 hectáreas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la subasta o inexistencia de subasta del monte denominado Berroy, HU 1166, en la clase de aprovechamiento de pastos de 392 hectáreas.

ANTECEDENTES

El monte Berroy, HU 1166, salió a subasta publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* el 29 de marzo de 1996. Al concurso concurren diferentes personas físicas y finalmente es adjudicado a Manuel Larrosa de Fiscal por ser el mayor postor. No obstante adjudicada la subasta, el aprovechamiento lo realiza Angel Aznar. Sin embargo, no se conoce que el adjudicatario haya desembolsado cantidad alguna y tampoco consta que lo haya hecho Angel Aznar. El 27 de agosto de 1996 se solicita información al Servicio Provincial de Agricultura y no se obtiene respuesta. El 26 de febrero de 1997 se vuelve a pedir información al jefe del servicio provincial de Huesca. Julio Serrano dice que, a la vista de los hechos, daba orden a la guardería para que no se pastara el monte y daría orden para que no saliera en subasta. Sin embargo, el 20 de diciembre de 1997 se remite un nuevo escrito señalando que Angel Aznar sigue aprovechando el monte. Posteriormente, en gasto de septiembre, se conoce extraoficialmente que se ha adjudicado la subasta del monte de manera directa.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación administrativa del monte Berroy, HU 1166, qué proceso ha seguido el expediente en los dos últimos años, cómo se ha realizado la adjudicación de la subasta y la

fecha de publicación de la misma en el Boletín, cuál es el adjudicatario, cuándo se realizó la adjudicación y por cuánto se ha realizado?

Zaragoza, 6 de octubre de 1998.

El Diputado  
JOSE RAMON LAPLANA BUETAS

## **Pregunta núm. 707/98, relativa al gasoducto Calanda-Andorra-Escucha-Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 707/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al gasoducto Calanda-Andorra-Escucha-Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al gasoducto Calanda-Andorra-Escucha-Teruel y derivaciones a Ariño, Aliaga y Cella.

### ANTECEDENTES

Por orden de 1 de septiembre de 1998 del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón, se otorga a Gas Aragón, S.A. la concesión administrativa del gasoducto Calanda-Andorra-Escucha-Teruel y derivaciones a Ariño, Aliaga y Cella. Se trata de un gasoducto de 185 km, con un presupuesto de 4.067.720.000 pesetas.

### PREGUNTA

¿Va a dedicar alguna dotación presupuestaria el Gobierno de Aragón a ese proyecto? Si es así, ¿en qué cuantía y con cargo a qué partida del vigente presupuesto?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1998.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

## **Pregunta núm. 710/98, relativa a daños sufridos en algunas viviendas del municipio de Orihuela del Tremedal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 710/98, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Biel Rivera, relativa a daños sufridos en algunas viviendas del municipio de Orihuela del Tremedal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a daños sufridos en algunas viviendas del municipio de Orihuela del Tremedal.

### ANTECEDENTES

Como consecuencia de determinadas patologías estructurales que afectan a los edificios y al mismo subsuelo, varias viviendas del municipio de Orihuela del Tremedal han sufrido graves daños, produciéndose incluso el hundimiento de algunos de ellos.

En consecuencia, se formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado el Departamento de Ordenación Territorial en orden a tratar de resolver los gravísimos daños sufridos por varias viviendas en el municipio de Orihuela del Tremedal? ¿Ha realizado el Departamento de Ordenación Territorial los estudios necesarios para prever el agravamiento de la citada situación?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## **Pregunta núm. 711/98, relativa a las causas de la muerte de un buitre leonado adulto hallado en la localidad de Torres de Berrellén.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 711/98, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las causas de la muerte de un buitre leonado adulto hallado en la localidad de Torres de Berrellén.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las causas de la muerte de un buitre leonado adulto hallado en la localidad de Torres de Berrellén (Zaragoza).

### ANTECEDENTES

A finales de julio, fue hallado muerto en Torres de Berrellén (Zaragoza) un ejemplar adulto de buitre leonado.

Según hemos podido conocer por los medios de comunicación, miembros del local Club de Acción Medioambiental Avetoro explicaron que el animal no presentaba señales de haber sido abatido por disparos.

Posteriormente, el cadáver del buitre leonado fue trasladado al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de La Alfranca, para la realización de los análisis que determinen el origen de la muerte del animal.

### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados de los análisis realizados al cadáver de buitre leonado encontrado en Torres de Berrellén?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
FELIX RUBIO FERRER

## **Pregunta núm. 712/98, relativa a la problemática de los neumáticos usados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 712/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la problemática de los neumáticos usados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la problemática de los neumáticos usados.

### ANTECEDENTES

Desde hace varios años se viene demandando, desde varios ayuntamientos y mancomunidades de Aragón, una solución técnica razonable y adecuada, desde el punto de vista medioambiental, a la problemática de los neumáticos usados. Hasta la fecha, no conocemos qué solución ha tomado el Gobierno de Aragón para resolver este problema, lo que nos resulta sorprendente y preocupante, máxime a partir de la fecha de aprobación del Plan de Ordenación de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

### PREGUNTA

¿Qué solución ha previsto el Gobierno de Aragón para los neumáticos usados? ¿Conoce cuál es la situación actual en Aragón? ¿Qué se hace en la actualidad en los distintos vertederos controlados con estos residuos? ¿Cuántas toneladas de neumáticos usados se producen en Aragón cada año?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 713/98, relativa a la definición de «núcleo habitado».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 713/98, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita,

por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la definición de «núcleo habitado».

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la definición de «núcleo habitado».

ANTECEDENTES

En varias preguntas realizadas al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento relacionadas con la electrificación de núcleos y de núcleos habitados, se viene indicando que tiene dificultades para contestar por la imprecisión de los términos «núcleo de población» y «núcleo habitado».

PREGUNTA

¿Cuáles son, para el Gobierno de Aragón, las definiciones de «núcleo de población» y «núcleo habitado» y qué condiciones tiene que cumplir, en ambos casos, para tener sus correspondientes condiciones? ¿Cuántos núcleos de población hay en Huesca, Teruel y Zaragoza y cuántos de ellos se consideran habitados en cada una de las tres provincias? ¿Qué diferencias hay entre «núcleo» y «diseminado»?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 721/98, relativa al proyecto «Inversiones en maquinaria invernal» del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 721/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al proyecto «Inversiones en maquinaria invernal» del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de «Inversiones en maquinaria invernal» del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.

ANTECEDENTES

Entre los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997 figura el de «Inversiones en maquinaria invernal», con un presupuesto de 30 M de pts. y promovido por la Diputación General de Aragón.

PREGUNTA

¿Qué máquinas invernales concretas han adquirido con los 30 M de pts. del proyecto «Inversiones en maquinaria invernal» del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997? ¿Cuál es el coste de cada una de ellas, en qué parques se encuentran y en qué zonas de la provincia van a ser utilizadas? ¿Cuál es la razón por la que se ha incluido este programa en el Fondo de Inversiones en Teruel?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 722/98, relativa al proyecto «Teletrabajo» del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 722/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al proyecto «Teletrabajo» del Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa al «Proyecto de Teletrabajo» del Fondo de Inversiones de Teruel del año 1997.

#### ANTECEDENTES

Entre los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997 figura el «Proyecto de Teletrabajo», con 30 M de pts. y promovido por el IAF.

#### PREGUNTA

¿En qué consiste el «Proyecto de Teletrabajo» del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997, en qué situación se encuentra su desarrollo y cuáles son los objetivos y cuántos empleos se ha previsto crear?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 723/98, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel de los años 1994 y 1995.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 723/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel de los años 1994 y 1995.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel de los años 1994 y 1995.

#### ANTECEDENTES

Habiendo transcurrido 4 y 3 años desde la aprobación de los proyectos correspondientes a los Fondos de Inversiones de Teruel de los años 1994 y 1995, respectivamente, y no teniendo información de la situación real en la que se encuentran los mismos desde hace varios meses, quisiera conocer cuál es la situación actual.

#### PREGUNTA

¿Qué proyectos de los Fondos de Inversiones de Teruel de los años 1994 y 1995 están pendientes de concluir? ¿Qué cifra queda por ejecutar y cuáles son las razones por las que no se

han terminado? ¿Ha quedado algún remanente en algún proyecto de los acabados? En caso afirmativo, ¿a cuánto asciende y a qué se ha destinado?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 724/98, relativa a inversiones con fondos europeos del Objetivo 2.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 724/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a inversiones con fondos europeos del Objetivo 2.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones con fondos europeos del Objetivo 2.

#### ANTECEDENTES

Según información aportada en respuesta a mi pregunta núm. 674/97, las cantidades recibidas durante 1996 y 1997 de Fondos Europeos-Objetivo 2 ascendieron a 993.219.085 pts. en distintos conceptos.

#### PREGUNTA

¿Cuánto se destinó durante los años 1996 y 1997, de los 993.219.085 pts. del Objetivo 2, a cada uno de los siguientes conceptos: polígonos industriales, centro de empresas y artesanía, control de emisiones/inmisiones, acceso a polígonos industriales y mejora del medio ambiente urbano? ¿A qué polígonos industriales concretos llegaron las mencionadas ayudas? ¿En qué localidades se realizaron las actuaciones de mejora de medio ambiente urbano?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 725/98, relativa a actuaciones con fondos europeos Rechar II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 725/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a actuaciones con fondos europeos Rechar II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones con fondos europeos Rechar II.

ANTECEDENTES

En respuesta a mi pregunta 674/97 se indica que con los fondos europeos Rechar II se han realizado ayudas a las inversiones productivas en «pymes» que creen empleos alternativos a la minería del carbón con una cifra de 241.199.927 pts.

PREGUNTA

¿Qué «pymes» concretas han sido ayudadas con fondos europeos Rechar II por crear empleo alternativo a la minería del carbón, qué cantidades han recibido cada una de ellas y cuántos empleos ha creado cada empresa?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 726/98, relativa a inversiones en Teruel en el año 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 726/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a inversiones en Teruel en el año 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones en Teruel del año 1997.

ANTECEDENTES

En el Fondo de Inversiones en Teruel del año 1997 aparece, en su relación de proyectos, «Complemento subvenciones cuencas mineras», con 100.000.000 pts. y promotor Corporaciones Locales.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de proyectos o en la que se han desgajado los 100 M de pesetas, a qué corporaciones locales han afectado y en qué situación se encuentra la ejecución de la inversión o actuación?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 729/98, relativa a varios proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel en 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 729/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a varios proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel en 1997.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta

escrita, la siguiente Pregunta relativa a varios proyectos del Fondo de Inversiones en Teruel de 1997.

#### ANTECEDENTES

Entre los proyectos del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997 figuran varios que corresponden a la política del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en los que figura como promotor la Diputación General de Aragón, por lo que se entiende deben estar siendo desarrollados por el mencionado Departamento y sobre los que se requiere mayor concreción.

#### PREGUNTA

¿A qué infraestructuras concretas, en qué municipios y qué cifra a cada una de ellas, se han destinado los 68 M de pts. del proyecto «Infraestructuras en zonas de concentración parcelaria» del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997?

¿A qué infraestructuras concretas, en qué municipios y qué cifra a cada una de ellas, se han destinado los 8 M de pts. del proyecto «Infraestructuras en zonas de ordenación de explotaciones» del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997?

¿A qué infraestructuras concretas, en qué municipios y qué cifra a cada una de ellas, se han destinado los 20 M de pts. del proyecto «Infraestructura general de montes» del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997?

¿A qué proyectos concretos, en qué municipios y qué cifra a cada una de ellos, se han destinado los 20 M de pts. de los «Proyectos integrados de protección» del Fondo de Inversiones de Teruel de 1997?

¿Cuál es la razón por la que se han incluido estos cuatro programas del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en el Fondo de Inversiones de Teruel?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 730/98, relativa a actuaciones con fondos europeos Interreg II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 730/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a actuaciones con fondos europeos Interreg II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a actuaciones con fondos europeos Interreg II.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mi pregunta 674/97 se indicaba que durante los años 1996 y 1997 se han recibido 86.812.054 pts. de fondos europeos para el programa Interreg II y que se había intervenido en varios conceptos y acciones concretas.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cantidad de fondos europeos Interreg II destinada a cada una de las siguientes actuaciones: iluminación del túnel de Escarrilla; Feria de Teatro de Aragón; análisis de los cambios y potencial de desarrollo de los oficios artesanos en el sector de la construcción en Aragón y Midi Pyrénées; Festival Internacional del Castillo de Aínsa; recuperación del Camino de Santiago-fase II; excavaciones arqueológicas de Labitosa; construcción del centro de actividades de montaña de Campo; rehabilitación de la estación internacional de Canfranc; inventario mejora genética de poblaciones de caza mayor; inventario de recursos forestales y pastos de las zonas fronterizas pirenaicas; recuperación de caminos históricos en los valles de Benasque, Luchón y Perivino?

¿Qué acciones concretas se han realizado y cuánto se ha invertido en cada una de ellas de los siguientes conceptos de Interreg II: programa fotovoltaico; programa biomasa; restauración de suelos contaminados por vertidos industriales; mejora genética y de técnicas de viveros forestales, colaboración en extinción de incendios de las zonas fronterizas del Pirineo; mejora de las obras de defensa frente a la erosión y a los aludes; mejora y profilaxis del vacuno y el ovino; asistencia a ferias interfronterizas y realización de intercambios de técnicos profesionales?

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 731/98, relativa a distintas inversiones del Estado con fondos europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1998, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 731/98, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a distintas inversiones del Estado con fondos europeos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasiera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a distintas inversiones del Estado con fondos europeos.

#### ANTECEDENTES

En respuesta a mi pregunta 673/97, relativa a inversiones del Estado con fondos europeos durante los años 1996 y 1997, se me ha aportado una información de las inversiones por objetivos y años, pero sin segregar por actuaciones concretas.

#### PREGUNTA

¿A cuánto ascendieron las inversiones realizadas en las siguientes actuaciones del Estado con fondos europeos?

Año 1996:  
— Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.  
— Desdoblamiento Zaragoza-Monzalbarba.  
— Reforestación Cuenca del Ebro.

#### Años 1996 y 1997:

— Acondicionamiento variante de Caspe.  
— Acondicionamiento tramo Rafales-Inters. N-240.  
— Acondicionamiento tramo Barasona-Banabarre.  
— Acondicionamiento tramo Caminreal-Montalbán.  
— Acondicionamiento Campus Huesca.  
— Acondicionamiento Campus Teruel.  
— Ronda Norte Huesca.  
— EDAR Jaca.  
— EDAR Sabiñánigo.  
— Autovía Zaragoza-Huesca.  
— Túnel de Somport.  
— Infraestructura de Regadíos.

#### Año 1997:

— Prolongación Ronda Hispanidad.  
— Desdoblamiento El Burgo-Zaragoza.  
— Restauración Barranco de Arás.

Zaragoza, 8 de octubre de 1998.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De miembros de la DGA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1998, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Edu-

cación y Cultura ante la citada Comisión, para informar sobre la composición final del Consejo Escolar de Aragón y, especialmente, lo relacionado con algunas exclusiones de los sectores de profesorado, alumnado y padres de alumnos, así como los criterios desarrollados por el Consejo de Educación y Cultura a la hora de la elección de los componentes del Gobierno de Aragón y de las personas destacadas en el ámbito educativo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 1998.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA





## INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
  - 1.1. Leyes
    - 1.1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.2. Propositiones de Ley
  - 1.2. Propositiones no de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.3. Mociones
    - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.4. Resoluciones
    - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
    - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
  - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
  - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
  - 2.1. Proyectos de Ley
  - 2.2. Propositiones de Ley
  - 2.3. Propositiones no de Ley
    - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.4. Mociones
    - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
    - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
  - 2.5. Interpelaciones
  - 2.6. Preguntas
    - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
    - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
    - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
    - 2.6.4. Para respuesta escrita
      - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
      - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
  - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
  - 3.1. Proyectos de Ley
  - 3.2. Propositiones de Ley
  - 3.3. Propositiones no de Ley
  - 3.4. Mociones
  - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
  - 4.1. Proyectos de Ley
  - 4.2. Propositiones de Ley
  - 4.3. Propositiones no de Ley
  - 4.4. Mociones
  - 4.5. Interpelaciones
  - 4.6. Preguntas
  - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
  - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
  - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
  - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 5.4. Resoluciones interpretativas
  - 5.5. Otras resoluciones
  - 5.6. Régimen interior
  - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
  - 6.1. Comparecencias
    - 6.1.1. De miembros de la DGA
    - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 6.1.3. Otras comparecencias
  - 6.2. Actas
    - 6.2.1. De Pleno
    - 6.2.2. De Diputación Permanente
    - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 231 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel o microficha: 10.515 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1998, en papel y microficha: 12.454 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1997, en microficha: 103.550 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.